



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

2026. Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación



ORIGEN: OFICINA DE LA SECRETARIA
OFICIO: SEMOVI/0016/2026
ASUNTO: SE REMITE EL PROGRAMA ANUAL
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO
DE INTERÉS 2026.

San Antonio de la Cal, Oax., a 26 de enero de 2026.

L.C.P. LETICIA ELSA REYES LÓPEZ.

SECRETARIA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.

AT'N: MTRO. JOAQUÍN ALBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE CONTRALORÍA SOCIAL Y TRANSPARENCIA.

De conformidad con el artículo 4 fracción 1 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, me permito remitir el **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO** del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Movilidad del ejercicio **2026**.

Sin otro particular, le reitero mi colaboración institucional.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


LIC. YESENIÁ NOLASCO RAMÍREZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

C.c.p.- Expediente
YNR/ASMC/emmc

Av. Carlos Gracida No.9 La Experimental
San Antonio de la Cal, Oaxaca - C.P. 71236
Tel. (951) 5016691 Ext. 1100.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ENERO 2026



CONTENIDO

I.- Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés

II.- Introducción

III.- Marco Normativo

IV.- Antecedentes

V.- Programa Anual de Trabajo PAT 2026

VI.- Anexos

VII.- Conclusiones



I. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

No	Cargo en el CEPCI	Nombre del Servidor Público	Cargo del Servidor Público
1	<i>Presidenta</i>	Lic. Yesenia Nolasco Ramírez	Titular de la Secretaría de Movilidad
2	<i>Vocal "A"</i>	Lic. Pedro Marcelino Silva Salazar	Subsecretario de Regulación y Control del Transporte
3	<i>Vocal "B"</i>	Mtro. Cesar Díaz Ordaz Vásquez	Asesor
4	<i>Vocal "C"</i>	Ing. Elías Miranda López	Jefe de la Unidad de Informática
5	<i>Vocal "D"</i>	Lic. Heliacid Jiménez Cruz	Jefe del Departamento de Supervisión y Control del Transporte Público
6	<i>Vocal "E"</i>	C. Ingrid Daneli Reyes Vásquez	Personal de base
7	<i>Vocal "F"</i>	Lic. Cristina Robles Manzano	Contador



II. INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Movilidad del ejercicio 2026, ha sido conformado por personas servidoras públicas de los distintos niveles jerárquicos de esta dependencia, mismas que fueron nominadas y electas democráticamente por los miembros de la dependencia.

Este comité tiene por objeto fomentar la ética y la integridad pública, los principios, valores y pautas de la conducta humana, para ser aplicados a las conductas de servidoras y servidores públicos con la finalidad de lograr una mejora constante en el clima y la cultura organizacional de esta Secretaría de Movilidad, tomando como base los **principios rectores** como lo son: "competencia por mérito, disciplina, economía, eficacia, eficiencia, equidad, honradez, imparcialidad, integridad, lealtad, legalidad, objetividad, profesionalismo, rendición de cuentas, respeto a los derechos humanos y transparencia"; y a los valores de las personas servidoras públicas: "cooperación, comportamiento digno, cuidado del entorno cultural y ecológico, equidad de género, igualdad y no discriminación, interés público, respeto y liderazgo"

Derivado de lo anterior, se han considerado las siguientes acciones:

I.-Difusión de los valores y principios, plasmados en la normatividad aplicable en:

- 1.- El Acuerdo por el que se Expide el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas, de la Administración Pública Estatal, POGE 06 de julio de 2023.
- 2.- El Acuerdo por el que se Expide los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, POGE 06 de julio de 2023.
3. Código de Conducta de la Secretaría de Movilidad de fecha 12 de noviembre de 2025.

II. Capacitación, Sensibilización, asesoría y consulta, en temas de ética pública, Integridad, asesoría y consulta.

III. Gestión de Comité de Ética, para supervisar el cumplimiento y funcionamiento del mismo en las acciones propuestas basadas en los lineamientos vigentes.



IV. Mejora de procesos identificación, pronunciamiento, impulso y seguimiento a las acciones de mejora, para prevenir el incumplimiento a los valores, principios y a las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública.

V. Atender y dar solución a las quejas y denuncias recibidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, para ser atendidas dentro del proceso establecido.

De conformidad en el artículo 4 fracción I de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, POGE 06 de diciembre de 2023.

Por lo anterior este comité presentará su Programa Anual de Trabajo 2026, en la Primera Sesión Ordinaria 2026.

III. Marco Normativo

- 1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 2) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- 3) Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- 4) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca;
- 5) Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca;
- 6) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca;
- 7) Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca;
- 8.-Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca;
- 9.-Codigo de Conducta de la Secretaría de Movilidad;
- 10- Reglamento de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca;
- 11)Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad;
- 12)El Acuerdo por el que se Expide el Código de Ética, para las personas Servidoras Publicas de la Administración Pública Estatal, POGE 06 de julio de 2023, y



13) El Acuerdo por el que se Expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal. POGE 06 de julio de 2023.

IV. Antecedentes

La Ética Pública es una disciplina que demuestra que cualquier persona posee la capacidad para actuar de manera correcta o errónea, en efecto, siempre está en nuestro poder el hacer lo que está bien o el no hacerlo, la ética pública, ofrece al servidor público un conocimiento que le permite actuar correctamente a cada situación por difícil que esta sea.

La Ética aplicada a la función pública es de vital importancia porque tiene como eje central la idea del servicio, es decir las tareas y actividades que realizan los funcionarios públicos están orientadas al bien común, del buen comportamiento en el servicio a la ciudadanía.

Por tanto, es un factor clave para elevar la calidad de la administración pública, mediante la conducta honesta, eficiente, objetiva, e integra de los funcionarios en la gestión de los asuntos públicos.

La ética pública vinculada con el gobierno, inicia como una herramienta indispensable dentro de la formación de los responsables de la administración pública, sobre todo ante el incremento generalizado de la corrupción, ya que los incrementos de control aún son débiles y con la finalidad de fortalecer y que sean suficientes, se han generado cambios y avances que no se habían logrado en torno a la idoneidad para el ejercicio del puesto de personas servidoras públicas.

Siendo la finalidad en el presente gobierno, reforzar la rendición de cuentas y la transparencia, así como el cumplimiento de la actividad en torno a la Ética Pública.



V. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PAT 2026

Se han considerado ***cinco objetivos*** como temas prioritarios a desarrollar en el ***Programa Anual de Trabajo 2026***, con acciones específicas que favorezcan la Integridad, prevención de las conductas discriminatorias, de hostigamiento sexual, acoso sexual, así como al comportamiento ético de los servidores públicos para evitar el conflicto de interés como origen de la corrupción, así como coadyuvar en la aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, mismo que fue actualizado en su contenido el 12 de noviembre del 2025, instrumento que contiene mecanismos regulatorios y medidas para delimitar las conductas que deben observar los servidores públicos de la Secretaría de Movilidad, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Dichas acciones a implementar promoverán entre los servidores públicos los valores que son fundamentales y buscaran incidir en el comportamiento y desempeño de los servidores públicos, siendo estas las siguientes.

- I.** Difusión;
- II.** Capacitación, sensibilización, asesoría y consulta;
- III.** Gestión del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés;
- IV.** Mejora de procesos;
- V.** Quejas y Denuncias.



VI. ANEXOS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD 2026							
 MOVILIDAD GOBIERNO DEL ESTADO	I INDICADOR	Difusión					
	Objetivo	Implementación de acciones de difusión					
	Meta:	Desarrollar e implementar acciones de difusión					
Que se difunda el material de apoyo en todas las áreas de la Secretaría de Movilidad							
Clave de actividades	Acción	Actividad específica	Fecha de inicio	Fecha de programación Fecha de término	Factores de riesgo	Mecanismo de verificación	Área responsable
1.1.1	Difundir el Código de Conducta, mismo que fue actualizado en su contenido el 12 de noviembre de 2025	Mediante circular se difundirá el Código de conducta vigente, el cual se entregará de manera impresa a cada área de la Secretaría de Movilidad	01/01/2026	31/01/2026	Incumplimiento de difusión que genera como resultado la falta de conocimiento y sensibilización de las personas servidoras públicas	Acuse de circular	Coordinación Técnica y Dirección Administrativa
1.1.2	Difundir el Protocolo para Someter Quejas y/o Denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el cual fue actualizado en su contenido el 12 de noviembre de 2025	Mediante circular se difundirá el Protocolo para Someter Quejas y/o Denuncias, mismo que se entregará de manera impresa	01/01/2026	31/01/2026		Acuse de circular	Coordinación Técnica y Dirección Administrativa
1.1.3	Desarrollar materiales de difusión (infografías) con información relacionada a la Ética Pública	Difusión de infografías en la página oficial de la Secretaría de Movilidad	15/01/2026	30/10/2026		Captura de pantalla	Coordinación Técnica y Dirección Administrativa
1.1.4	Difusión de carteles con información de como presentar una queja y/o denuncias ante el Comité de Ética	Colocación de carteles en los Módulos de Atención de la Secretaría de Movilidad	01/04/2026	30/10/2026		Memoria fotográfica	Coordinación Técnica y Dirección Administrativa
1.1.5	Difusión de carteles con información en materia de Ética Pública	Colocación de carteles en las oficinas de la Secretaría de Movilidad ubicada en Av. Carlos Gracida y Segunda Cerrada de Emilio Carranza	01/04/2026	30/10/2026		Memoria fotográfica	Coordinación Técnica y Dirección Administrativa



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
COORDINACIÓN TÉCNICA
2022 - 2026



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
2022 - 2026



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
2022 - 2026

Elaboró:

Lic. Arianna Selgado Martínez Cruz
Coordinadora Técnica

Revisó:

Lic. Víctor Manuel Gehis Milán
Director Administrativo

Autorizó:

Lic. Verónica Robles Rodríguez
Procurador de la Secretaría de Movilidad

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD 2026						
Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta						
Capacitación						
Llevar a cabo capacitaciones para el personal de la Secretaría de Movilidad						
que el 70% de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Movilidad se capaciten						
Clave de actividades	Objetivo	Meta:	Actividad específica	Fecha de programación		Área responsable
				Fecha de inicio	Fecha de término	
2.1.1	Elaborar un calendario de capacitaciones en coordinación con la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia	Elaborar oficio de solicitud	Solicitar a ICAPET o al DJF Estatal, taller de capacitaciones en lengua de señas nivel básico	15/01/2026	30/04/2026	Dirección Administrativa
2.1.2	Llevar a cabo capacitaciones de lengua de señas nivel básico		Solicitar capacitaciones a la Secretaría de las Mujeres	15/01/2026	30/04/2026	Dirección Administrativa
2.1.3	Llevar a cabo capacitaciones relacionadas a la cero tolerancia al Hostigamiento y/o Acoso Sexual		Seguimiento a solicitudes	01/01/2026	30/10/2026	Dirección Administrativa
2.1.4	Brindar, asesoría y consulta en materia de Prevención, Atención y Sanción al Hostigamiento y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal		Entrega de trípticos al personal de la Secretaría de Movilidad	30/01/2026	30/10/2026	Dirección Administrativa
2.1.5	Elaboración de trípticos					

Elaboró

Lic. Arianna Solene Martínez Cruz
Coordinadora Técnica

Revisó

Lic. Víctor Manuel Genis Millán
Director Administrativo

Autorizó

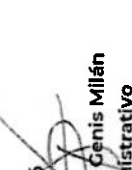
Lic. Yessenia Montes Ramírez
Titular de la Secretaría de Movilidad



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
COORDINACIÓN TÉCNICA
2022 - 2026



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
2022 - 2026



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
2022-2026

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD 2026							
 MOVILIDAD GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	III INDICADOR						
	Gestión del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés						
	Cumplimiento general de acciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés						
	Realizar actividades inherentes al Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés						
Meta:							
Atender en un 95% las actividades de gestión del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés							
Clave de actividades	Acción	Actividad específica	Fecha de programación		Factores de riesgo	Mecanismo de verificación	Área responsable
			Fecha de inicio	Fecha de término			
3.1.1	Elaboración del Plan Anual de Trabajo 2026 autorizado	PAT autorizado	01/01/2026	30/01/2026	Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés	Plan Anual de Trabajo	Dirección Administrativa
3.1.2	Celebrar una sesión ordinaria cuatrimestral	Celebración de la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI	01/02/2026	30/04/2026		Acta firmada	Dirección Administrativa y Coordinación Técnica
3.1.3	Celebrar una sesión ordinaria cuatrimestral	Celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI	30/04/2026	28/08/2026		Acta firmada	Dirección Administrativa y Coordinación Técnica
3.1.4	Celebrar una sesión ordinaria cuatrimestral	Celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI	28/08/2026	30/11/2026		Acta firmada	Dirección Administrativa y Coordinación Técnica
3.1.5	Evaluación en Materia de Ética	Se aplicarán cuestionarios al personal de la SEMOVI, en materia de Ética	01/04/2026	30/11/2026		Acuse de circular	Dirección Administrativa y Coordinación Técnica
3.1.6	Entregar a la persona Titular de la SEMOVI, el Informe de resultados en materia de Ética	Se informará a la persona titular de la SEMOVI, el resultado de las evaluaciones	01/04/2026	30/11/2026		Acuse de memorándum	Dirección Administrativa

Elaboró
 Lic. Arianna Selené Martínez Cruz
 Coordinadora Técnica

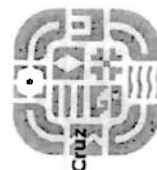
Revisó
 Lic. Víctor Manuel Genís Milán
 Director Administrativo

Autorizó
 Lic. Yessenia Nolasco Ramírez
 Titular de la Secretaría de Movilidad


OAXACA
 GOBIERNO DEL ESTADO
 DIRECCIÓN
 ADMINISTRATIVA
 SECRETARÍA DE MOVILIDAD
 2022 - 2026


OAXACA
 GOBIERNO DEL ESTADO
 MOVILIDAD
 SECRETARÍA DE MOVILIDAD
 2022-2026

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD 2026						
Mejora de procesos						
Eficacia en la determinación de los riesgos institucionales de integridad						
Diagnosticar los riesgos de integridad						
Identificar los riesgos que afectan los procesos sustantivos de la Secretaría de Movilidad						
Clave de actividades	Acción	Actividad específica	Fecha de programación		Factores de riesgo	Mecanismo de verificación
			Fecha de inicio	Fecha de término		
4.1.1	Diagnóstico que permita conocer las áreas de susceptibilidad a riesgos	Solicitar a los titulares de las áreas administrativas que realicen un diagnóstico que permita conocer los riesgos de susceptibilidad	04/05/2026	31/07/2026	Que los riesgos de integridad se extiendan en los procesos sustantivos	Dirección Administrativa y Coordinación Técnica
4.1.2	Derivado del resultado del diagnóstico realizado impulsar medidas para mitigar las áreas de susceptibilidad de los principales procesos sustantivos	Promover valores en la página oficial de la Secretaría de Movilidad	31/07/2026	30/11/2026		Coordinación Técnica
4.1.3	Evaluación de resultados obtenidos de las medidas implementadas para mitigar los riesgos de integridad	Realizar evaluaciones al personal de la Secretaría de Movilidad	31/07/2026	30/11/2026		Dirección Administrativa y Coordinación Técnica



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
COORDINACIÓN TÉCNICA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
2022 - 2026

Elabora

Lic. Arianna Selene Martínez Cruz
Coordinadora Técnica

Revisó

Lic. Víctor Manuel Genís Milán
Director Administrativo

Autorizó

Lic. Yesenia Molasco Ramírez
Titular de la Secretaría de Movilidad



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
2022 - 2026



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
2022 - 2026

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD 2026						
V INDICADOR	Quejas y Denuncias					
	Eficacia en la atención de Quejas y Denuncias					
	Eficacia en la atención de Quejas y Denuncias, recibidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés					
Clave de actividades	Brindar el 95% de atención a las Quejas y Denuncias, presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés					
	Acción	Actividad específica	Fecha de programación		Factores de riesgo	Mecanismo de verificación
			Fecha de inicio	Fecha de término		
5.1.1	Registrar y asignar número de folio de expediente a las Quejas y/o Denuncias que se reciban ante el Comité de Ética	Recepción y registro de quejas y/o denuncias que se presente ante el Comité de Ética de manera física o digital	01/01/2026	31/12/2026	Que las quejas y/o denuncias presentadas ante el Comité de Ética por la carga de trabajo no sean atendidas en tiempo y forma	Acta de sesiones, SISEI y base de datos
5.1.2	Atender las denuncias, quejas e inconformidades que se reciban dentro de las facultades del Comité de Ética	Registro e integración de expedientes	01/01/2026	31/12/2026		Dirección Administrativa
5.1.3	Brindar la orientación y asesoría correspondiente a quejas y/o denuncias que no sean competencia del Comité de Ética	Orientación a quejas y/o denuncias que no sean competencia del Comité de Ética	01/01/2026	31/12/2026		Dirección Administrativa
5.1.4	Emitir recomendaciones a las áreas administrativas	Que el Comité de Ética emita recomendaciones en seguimiento a las quejas y/o denuncias presentadas	01/01/2026	31/12/2026		Base de datos
						Base de datos
						Dirección Administrativa

Elaboró

Lic. Arianna Seleré Martínez Cruz

Coordinadora Técnica

Revisó

Lic. Víctor Manuel Genis Milán

Director Administrativo

Autorizó

Lic. Yessenia Nolasco Ramírez

Titular de la Secretaría de Movilidad

OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO

COORDINACIÓN TÉCNICA

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

2022 - 2026

OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

2022 - 2026



VII. CONCLUSIONES

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Movilidad, supervisará el seguimiento y cumplimiento de las actividades programadas en su **Programa Anual de Trabajo 2026**, en cada una de las fichas anexas, donde se plasman las acciones, metas, actividades específicas y fechas de cumplimiento de cada una de ellas, de conformidad con la normatividad aplicable y la firme convicción de mejorar el entorno laboral con responsabilidad y profesionalismo de las personas servidoras públicas que colaboran en esta dependencia, de lo interior a lo exterior con la ciudadanía que es nuestro objetivo principal.

Dentro de este **Programa Anual de Trabajo 2026**, se han reflejado acciones que son necesarias en el día a día del personal involucrado, no solo operativo si no de mandos medios y superiores, en el sentido del fomento a las buenas prácticas, en la conducta, la ética pública, la cero tolerancia al hostigamiento y/o acoso sexual y a la corrupción, con alto desempeño que fortalezca la cultura a la honestidad y rendición de cuentas de las personas servidoras públicas.

En virtud de lo anterior, se pretendió como una de las principales acciones la difusión y conocimiento del contenido del Código de Ética, Código de Conducta de la Secretaría de Movilidad, mismo fue actualizado en su contenido el 12 de noviembre de 2025 y reglas de integridad que con lleva a respetar y a asumir los valores y principios que se establecen dentro de la normatividad con responsabilidad, a fin de determinar conductas consideradas como faltas y desacatos a las normas de conducta con el propósito de prevenir su reincidencia.

San Antonio de la Cal Oaxaca, a 26 de enero de 2026

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

